



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC

ldartes
Instituto Distrital de las Artes



	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Fecha: 07/07/2015
		Versión: 2
		Página: 2 de 30

TABLA DE CONTENIDO

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. BENEFICIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC
- IV. NORMATIVIDAD
- V. MISION DE LA ENTIDAD
- VI. VISION DE LA ENTIDAD
- VII. FUNCIONES DE LA ENTIDAD
- VIII. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD
- IX. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD
- X. POLÍTICAS INFORMÁTICAS
- XI. ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.
- XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS DE IDARTES
- XIII. SITUACION ACTUAL
 - A. Dotación de las sedes del IDARTES
 - B. Aplicativos y Sistemas:
 - C. Red de Comunicaciones:
 - D. Conectividad con la sedes
 - E. Desarrollo, soporte y mantenimiento:
 - F. Principales proveedores:
 - G. Infraestructura de Seguridad:

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 3 de 30

XIV. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL IDARTES

Procedimientos e Instructivos

XV. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL IDARTES. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

XVI. ESTRATEGIAS DEL PLAN

XVII. PROYECTOS DEFINIDOS

XVIII. PLAN DE ACCION

XIX. PLAN DE DIVULGACION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 4 de 30

I. OBJETIVO: Definir una hoja de ruta de manera puntual para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el IDARTES, formulando estrategias y proyectos que permitan servir de apoyo al cumplimiento y fortalecimiento de sus objetivos y funciones alineados con los lineamientos de la Resolución 305 de 2008, la Comisión Distrital de Sistemas, el Plan de Desarrollo de la ciudad y las políticas concernientes por parte del Gobierno Nacional.

II. ALCANCE: Este plan describe el estado actual, las estrategias y proyectos que ejecutará el IDARTES durante los años 2014 a 2016 para lograr los objetivos estratégicos del periodo.

Fecha de Aprobación	Responsable del Documento	Ubicación
	Área de Sistemas	Página Intranet: http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes

HISTÓRICO DE CAMBIOS


Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	Enero 2014	Emisión Inicial
2	Julio 2015	Actualización Estructura, situación actual y estrategias

Oficinas Participantes

Todas las dependencias del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

Revisó:	Validó:	Aprobó:
 Jenny Peña Durán Profesional Universitario	 Edgar Cipagauta Profesional Universitario Área Sistemas Orlando Barbosa Silva Subdirector Administrativo y Financiero	 Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
		Fecha Aprobación: 06/07/2015

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 5 de 30

III. BENEFICIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

La definición del plan a través de estrategias, políticas, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos informáticos, desarrollo de tecnologías emergentes y utilización de herramientas de redes de comunicaciones.

El presente plan nos permite evaluar de manera más efectiva el aprovechamiento y/o deficiencias de las tecnologías de la información empleadas en el instituto a la luz de los estándares distritales.

IV. NORMATIVIDAD

Las normas que nos rigen desde el Sistema Distrital de Información y la Comisión Distrital de Sistemas son las siguientes:

Norma	Descripción
ACUERDO 489 DE 2012: Artículo 44. Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	<p>Plan de desarrollo 2012 – 2016. Fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.</p> <p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bogotá hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación. 2. Bogotá las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 6 de 30

Norma	Descripción
	<p>apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC's para la implementación de la biblioteca distrital del Distrito, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del distrito capital.</p> <p>3. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.</p> <p>4. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital. Implementar en las entidades distritales el uso de medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deban realizar los ciudadanos.</p>
Acuerdo 257 de 2006 (Noviembre 30)	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
Resolución 001 de 2003: (Noviembre 7)	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas
Decreto 680 de Agosto 31 2001	Por el cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas
Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital
Acuerdo 057 de Abril 17 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del Sistema Distrital de Información, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 397 de 17 de Septiembre de 2002	Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución.
Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.
Acuerdo 130 de 7 de Diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Versión: 2

Página: 7 de 30

Norma	Descripción
Directiva 005 del 12 de Junio de 2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Resolución 185 de Junio de 2007 Derogada por Resolución 305 de 2008	Por medio de la cual se establecen las políticas de conectividad para las entidades del distrito capital.
Guía 2.0 de Noviembre 2010	Guía 2.0 de sitios web del Distrito Capital. Noviembre 2010
Acuerdo 279 del 29 de marzo de 2007	Dicta los lineamientos para la política de promoción y uso del software libre en el sector central, el sector descentralizado y el sector de las localidades del distrito capital.
Ley 1151 del 14 de abril de 2008	Establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. Manual de implementación de la estrategia de gobierno en línea.
Decreto 296 del 10 de septiembre de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Decreto 316 del 26 de septiembre de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Resolución 305 del 20 de octubre de 2008	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del distrito capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre.
Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.
Acuerdo 130 de 7 de Diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Directiva 005 del 12 de Junio de 2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Resolución 185 de Junio de 2007 Derogada por Resolución 305 de 2008	Por medio de la cual se establecen las políticas de conectividad para las entidades del distrito capital.
Acuerdo 279 del 29 de marzo de 2007	Dicta los lineamientos para la política de promoción y uso del software libre en el sector central, el sector descentralizado y el sector de las localidades del distrito capital.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Iniciativa Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Versión: 2

Página: 8 de 30

Norma	Descripción
Ley 1151 del 14 de abril de 2008	Establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. Manual de implementación de la estrategia de gobierno en línea.
Decreto 296 del 10 de septiembre de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Decreto 316 del 26 de septiembre de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Resolución 305 del 20 de octubre de 2008	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del distrito capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre.
Resolución 378 del 31 de diciembre de 2008	Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital.
Ley 1273 del 5 de enero de 2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Decreto 319 del 29 de julio de 2011	Por el cual se designa el/la delegado/a del/a Alcalde/sa Mayor en la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 619 del 28 de diciembre 2007	Se establece la estrategia de gobierno electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 del 30 de julio de 30 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 235 del 28 de enero 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Resolución 002 del 1 de diciembre de 2011	Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-.", deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial el capítulo segundo del título II de la Resolución 305 de 2008 de la

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Iniciativa Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Versión: 2

Página: 9 de 30

Norma	Descripción
Directiva 022 del 27 de diciembre de 2011	Comisión Distrital de Sistemas -C.D.S. Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.
Decreto 77 de febrero 29 de 2012	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.", se crea la alta Consejería de la TIC, se deroga el Decreto 319 de 2009 suprimiendo la delegación de la presidencia que tenía la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y se deslinda de la Secretaría Técnica de la CDS a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General.

V. MISION DE LA ENTIDAD

Generar condiciones para el desarrollo del campo del arte en el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital a través del fortalecimiento de las dimensiones de investigación, formación, creación, circulación y apropiación.

VI. VISION DE LA ENTIDAD


IDARTES será en el 2016, una entidad consolidada administrativa, técnica y financieramente; con un modelo de gestión reconocido a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento y el posicionamiento del campo artístico, como sector social y económicamente sostenible en la ciudad.

VII. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de las Artes

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 10 de 30

- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen el campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico, con los ordenes regional, nacional e internacional así como desde la perspectiva territorial, local y poblacional del Distrito Capital, en consonancia con las políticas del sector.
- Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.
- Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes.
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes cuando se considere necesario.


VIII. OBJETO DE LA ENTIDAD

El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

- Fortalecer la apropiación de las artes y garantizar el acceso a la oferta artística en la ciudad.
- Promover la cualificación, profesionalización y visibilización de quienes hacen o viven del arte en la ciudad.
- Promover la sostenibilidad de los escenarios culturales en la ciudad con infraestructura adecuada, aprovechamiento económico y programación artística para los ciudadanos.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 11 de 30

- Procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas en el campo del arte de los usuarios de la entidad, los funcionarios, contratistas y proveedores de la misma, promoviendo y evaluando la calidad y la mejora continua en los productos y servicios institucionales.

X. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

La Directiva 005 de 2005 define las Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, las cuales se resumen en:

Planeación de Informática
Estandarización
Seguridad y Control
Democratización de la Información
Marco Legal
Calidad
Racionalización del Gasto
Cultura Informática y Seguridad de Sistemas

XI. ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.


Qué es el Sistema Distrital de Información.

Se entiende como Sistema Distrital de Información al conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas sociales, industriales y comerciales del Estado, la veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.

Alcance del Sistema Distrital de Información.

El Sistema Distrital de Información en el Distrito Capital el cual esta integrado entre otros por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas sociales,

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Insúlato Ciudadal vía Activo</small></p>	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 12 de 30

industriales y comerciales del Estado, la veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.

Objeto del Sistema Distrital de Información.

El Sistema Distrital de Información, tiene por objeto facilitar el control político por parte del Concejo Distrital y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el quehacer de las Entidades Distritales. Así mismo, el SDI se establece como herramienta fundamental para facilitar a la Administración Distrital el ejercicio de su función de una manera efectiva y ágil en vía de la consolidación de un Gobierno Electrónico.

La información contenida en el SDI permitirá verificar y hacer seguimiento a la gestión adelantada en las entidades que hagan parte del Sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos. El diseño del Sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios que las entidades del orden Distrital adelanten.

Contenido del Sistema Distrital de Información.

El SDI inicialmente consolidará y procesará la información relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, provisión de empleos, planeación, ejecución contractual, proyectos, anteproyectos de presupuesto, presupuestos consolidados, presupuestos por resultados, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital. El contenido del sistema se ampliará de acuerdo con las políticas que se establezcan al respecto y con base en los requerimientos presentados por la ciudadanía y las necesidades detectadas por la Comisión Distrital de Sistemas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de los Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

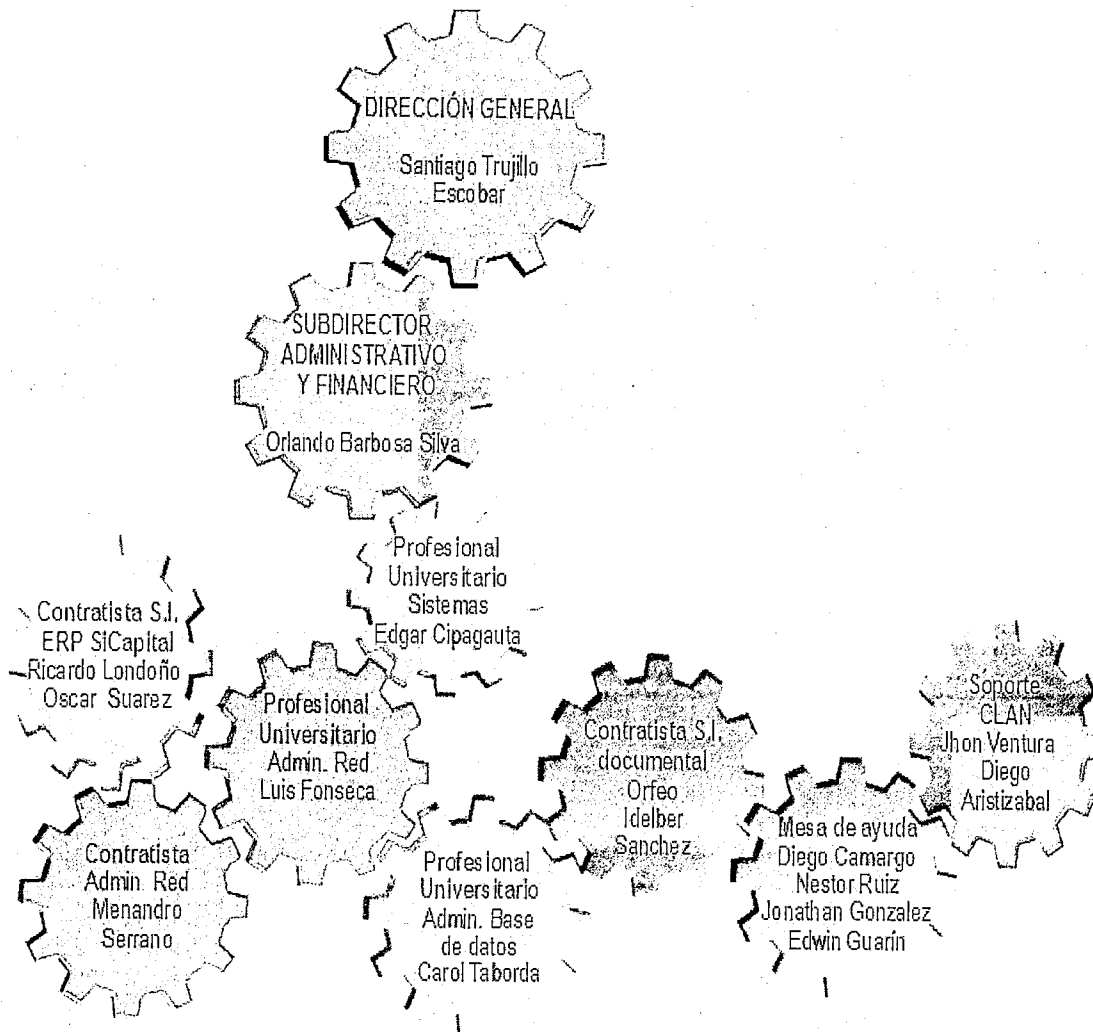
Fecha: 07/07/2015

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Versión: 2

Página: 13 de 30

XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS DE IDARTES



Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de los Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 14 de 30

XIII. SITUACION ACTUAL

A. Sedes del IDARTES:

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Casa Fernández	3 servidores HP Proliant DL 380 G8 3 servidores IBM system X3500 M3 1 servidores IBM system X3200 M3 1 SAN HP P2000 1 Switch Core Cisco SG500X 1 KVM HP Rack Console 1 KVM DLINK 440 Firewall Dell optiplex 520 Planta telefónica HP Desktop 6005 Rack de comunicaciones 4 switch 48 puertos 10/1000 TRENDNET 2 switch 48 puertos 10/1000 DLINK Cableado estructurado cat 6 5 Access point UniFi
Casas Gemelas	2 switch 48 puertos 10/1000 DLINK Cableado estructurado cat 6 3 Access point UniFi
Calle 12	Firewall Dell optiplex 520 1 switch 48 puertos 10/1000 DLINK Cableado estructurado cat 6 3 Access point UniFi
Media Torta	Firewall Dell optiplex 520 1 switch 48 puertos 10/1000 DLINK Cableado estructurado cat 6 1 Access point UniFi
La Casona de la Danza	1 switch 48 puertos 10/1000 DLINK Cableado estructurado cat 6
Edificio Pedagógico	Firewall Dell optiplex 520 Rack de comunicaciones

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Iniciamos el día con Actos

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Versión: 2

Página: 15 de 30

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
	3 switch 48 puertos 10/1000 TRENDNET Cableado estructurado cat 6 2 Access point
Teatro el Parque	Rack de comunicaciones 1 switch 48 puertos 10/1000 TRENDNET Cableado estructurado cat 6 1 Access point UniFi
Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Firewall Dell optiplex 520 Rack de comunicaciones 2 switch 48 puertos 10/1000 TRENDNET Cableado estructurado cat 6 3 Access point UniFi
Cinemateca Distrital	Rack de comunicaciones 2 switch 48 puertos 10/1000 TRENDNET Cableado estructurado cat 6 2 Access point UniFi
Planetario	Firewall Dell optiplex 520 Rack de comunicaciones 4 switch 48 puertos 10/1000 3 switch 24 puertos 10/1000 1 switch 18 puertos 10/1000 1 switch 16 puertos 10/1000 2 Router marca Dlink y huawei Cableado estructurado cat 6 4 Access point UniFi

B. Aplicativos y Sistemas:

APLICATIVOS Y SISTEMAS

Sistemas Operativos:

Ubuntu 14.04 Studio LTS

Ubuntu 14.04 LTS

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

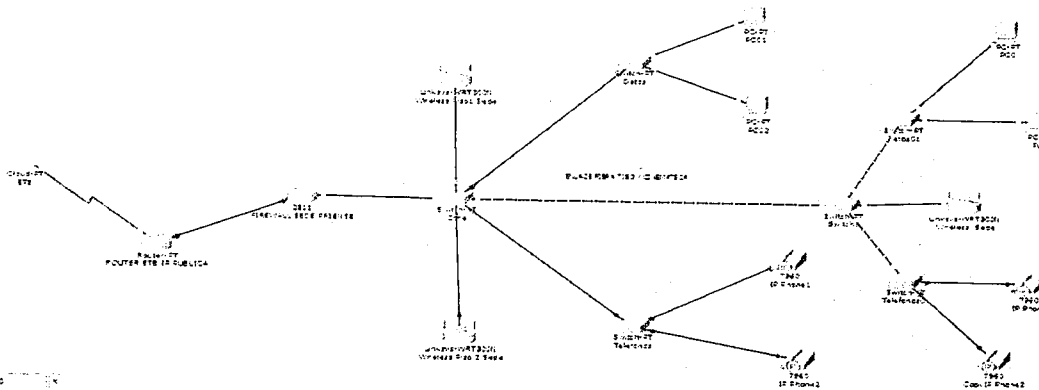
Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

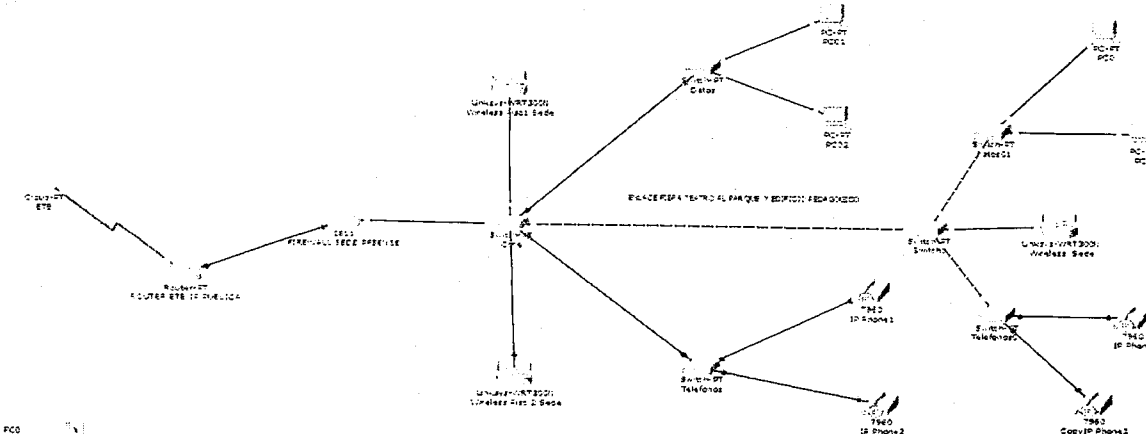
Versión: 2

Página: 17 de 30

Teatro Jorge eliecer Gaitán y Cinemateca



Edificio Pedagógico y Teatro al Parque



Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO

CONTROLADA

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de los Artes

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC**

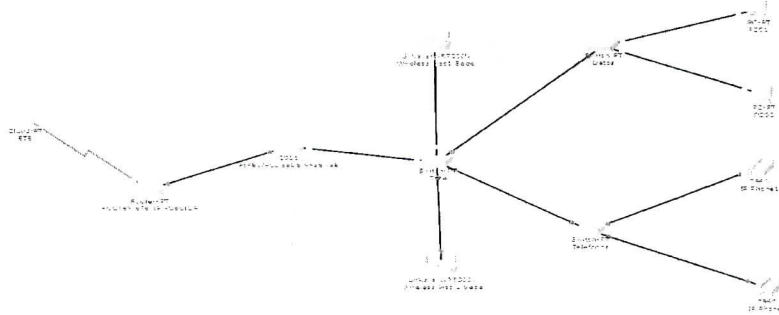
Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 18 de 30

Sedes alternas



D. Conectividad con la sedes

ENLACES CON SEDES		
Casa Fernández	Calle 8 # 8 - 52	Internet 10 MB
Casas Gemelas	Carrera 9 # 9 - 30	Comparte Canal con Fernández
Calle 12	Calle 12 # 8 - 11	Internet 5 MB
Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Carrera 7 # 22 - 47	Internet IDL 10MB
Cinemateca Distrital	Carrera 7 # 22 - 79	Comparte canal con TJEG
Media Torta	Calle 18 # 1 – 05 este	Internet IDL 2MB
Casona de la danza	Av. circunvalar # 17 - 01	Comparte canal con Media Torta
Edificio Pedagógico	Carrera 5 # 36 - 05	Internet IDL 10MB
Teatro al Parque	Carrera 5 # 36 - 05	Comparte canal con Ed. Pedagógico
Planetario Distrital	Calle 26 B # 5 – 93	Internet 5MB

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA



BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRICTAL DE LOS ARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 19 de 30

E. Desarrollo, soporte y mantenimiento:

Los aplicativos administrativos y financieros a nivel distrital han sido adquiridos a través de convenios interadministrativos con el fin de reducir los costos de compra o se han adquirido con licencias GPL. Por otra parte IDARTES cuenta con los siguientes contratos de soporte y mantenimiento:

CONTRATISTA	DESCRIPCION
Idelber Sánchez – Contrato 209 de 2015	Soporte Sistema Información Documental Orfeo
Menandro serrano – Contrato 741 de 2015	Soporte en Administración de red
Jonathan González – Contrato 60 de 2015	Soporte Técnico de primer nivel
Edwin Guarín – Contrato 141 de 2015	Soporte Técnico de primer nivel
Néstor Ruiz – Contrato 71 de 2015	Soporte Técnico de primer nivel

F. Principales proveedores:

PROVEEDOR	SERVICIO QUE PRESTA
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB ESP	Enlace sedes JEG, Media torta y edificio pedagógico. Enlace CLAN Uribe.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB ESP	Proveedor de internet para las diferentes sedes y CLAN.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB ESP	Proveedor de plataforma de hosting para múltiples paginas web de la entidad.
Eforcers – Google – Alta Consejería para las TIC	Cuentas de correo y herramientas colaborativas Google
Microsoft	Sistemas Operativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 20 de 30

G. Infraestructura de Seguridad:

Física:	Puerta de seguridad en vidrio templado
	Sistema de videovigilancia CCTV
	Guarda de seguridad privada
Software:	Servidor de actualizaciones de seguridad de Microsoft WSUS
	Firewall en cada una de las sedes
	Antivirus Kaspersky endpoint security 8 y 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de los Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

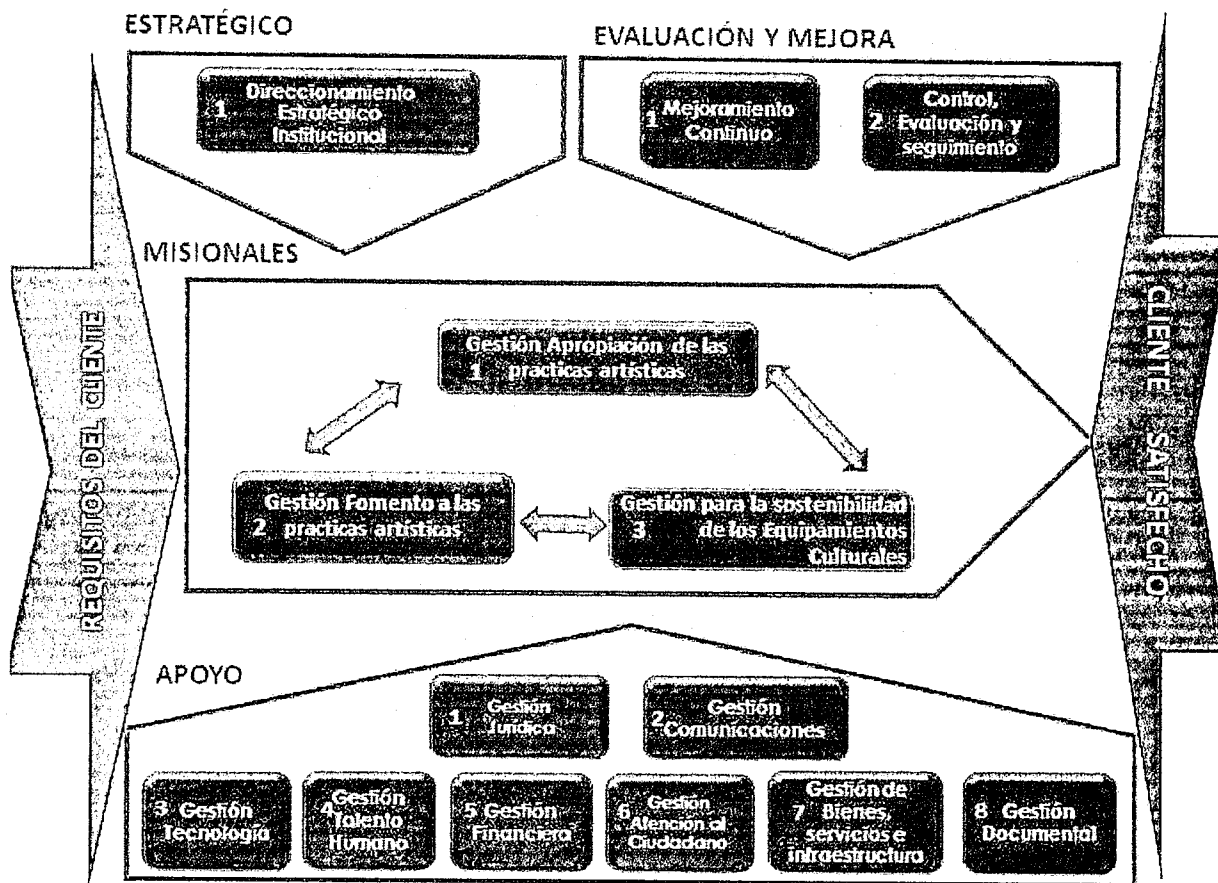
Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 21 de 30

XIV. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL IDARTES



MAPA DE PROCESOS DE IDARTES


PROCEDIMIENTOS

Administración de Cuentas de Usuarios Código: 3AP-GTI-PD-02

Soporte técnico Código: 3AP-GTI-PD-01

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA



	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 22 de 30

INSTRUCTIVOS

Instructivo de adquisición de TIC Código: 3AP-GTI-INS-01

Instructivo de creación de incidencias en la mesa de ayuda GLPI Código: 3AP-GTI-INS-02

GUIAS

Guía técnica de instalación de equipos Código: 3AP-GTI-GTI

PLANES Y POLITICAS

Políticas de seguridad de la información Código: 3AP-GTI-POL

Plan de mantenimiento de equipos de cómputo Código: 3AP-PME

XV. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL IDARTES. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

La matriz DOFA muestra con claridad cuáles son las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas; elementos que al tenerlos claros, nos dan una visión global e integral de nuestra verdadera situación ante las necesidades del área de sistemas.


EVALUACIÓN INTERNA

La parte interna tiene que ver con las debilidades y fortalezas de su negocio, aspectos sobre los cuales usted tiene algún grado de control. (Como por ejemplo, recursos humanos, recursos de capital, activos *fijos*, recursos gerenciales, recursos estratégicos).

Debilidades

- La infraestructura actual en estaciones de usuario aún es escasa de acuerdo al crecimiento en el recurso humano con especial carencia en las áreas misionales.


Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 23 de 30

- Infraestructura de los inmuebles: Algunas plantas físicas no se prestan para la óptima adecuación del cableado en infraestructura de red.
- La rotación de funcionarios afecta el conocimiento del usuario sobre el manejo de aplicaciones y el software libre generando inconformidad además la memoria institucional se encuentra centrada en unas pocas personas, dificultando la continuidad de los procesos.
- La escasa documentación del área no permite la identificación y seguimiento de los procesos.
- La ausencia de equipos específicos de almacenamiento en masa y backups hace que sea riesgosa la pérdida de información del instituto.
- El tipo de vinculación laboral no ha permitido la capacitación y actualizaciones constantes de la gran mayoría de personal que labora en la entidad.
- El soporte técnico a nivel de usuarios aún no se encuentra definido con claridad en cuanto a niveles de servicio, Usuario VIP, Acuerdos de servicio, Protocolos de respuesta.
- La baja tolerancia actual de los usuarios a la migración de software libre como sistemas operativos, ofimática y demás aplicativos.
- La gran descentralización de las sedes administrativas, escenarios y CLAN hace que el soporte técnico se tarde en llegar cuando el caso hace necesario el desplazamiento hasta esa ubicación.

Fortalezas

- Desde la subdirección Administrativa y financiera se ha venido realizando esfuerzos de inversión económica asignados al área que se ha evidenciado en la mejora infraestructura de red y gestión de información, pero aún falta fortalecer los equipos de respaldo y contingencia.
- Convenios *interadministrativos* con proveedores como ETB hacen que los servicios solicitados se puedan gestionar de manera eficiente y con algún tipo de beneficio económico en reducción de tarifas en favor del instituto.
- La contratación de recurso técnico ha permitido desarrollar actividades que se encontraban retrasadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 24 de 30

EVALUACIÓN DEL ENTORNO

La parte externa mira las oportunidades que ofrece el mercado y las amenazas que debe enfrentar su negocio en el mercado seleccionado. Aquí usted tiene que desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas, circunstancias sobre las cuales usted tiene poco o ningún control directo. (Como por ejemplo, Proveedores, mercados, clientes, comunidad, servicios complementarios, cambios legislativos, aspectos políticos)


Oportunidades

- El apoyo y colaboración de las demás instituciones del sector de cultura a nivel distrital en cuanto a documentación, experiencias con software libre y paquetes de Si Capital.
- A través de la Alta Consejería para las TIC, la alcaldía envía un mensaje de importancia a las áreas que manejan el tema tecnológico en cuanto a proyectos, lineamientos y normatividad en el distrito.
- El mayor presupuesto asignado a la entidad por parte del Gobierno Distrital.
- El alto nivel de imagen corporativa de la entidad a nivel distrital y gubernamental.

Amenazas

- La tecnología avanza en rápidos pasos creando una alta volatilidad en la infraestructura tecnológica dentro del mercado, haciendo que los equipos de cómputo se vean desactualizados rápidamente.
- Precios altos de los equipos de tecnología de punta en cuanto a procesamiento y almacenamiento de datos se refiere.
- Bajo presupuesto a nivel distrital para el desarrollo de proyectos con miras de obtener ventajas de economía a escala como lo es el proyecto de GCloud de la Alta Consejería para las TIC.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.Idartes.gov.co/Idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 25 de 30

- No se cuentan con convenios con otras instituciones a nivel sectorial, distrital y gubernamental para preparar, actualizar y probar en forma regular un plan de contingencia que permita a las aplicaciones críticas y sistemas de cómputo y comunicación estar disponibles en el evento de un desastre de grandes proporciones como terremoto, explosión, terrorismo, inundación etc.

XVI. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales del Instituto:

Mejorar la infraestructura tecnológica de la sede administrativa como de los escenarios y CLAN del Instituto que permitirá a nuestros usuarios internos realizar de manera ágil y sencilla sus labores cotidianas.

Fortalecer aquellas áreas que lo requieran de tecnología informática de punta.

Brindar mayor servicio de soporte técnico presencial a nivel de usuario mejorando los tiempos de respuesta en sedes, escenarios y CLAN.

Adquirir e Implementar herramientas tecnológicas que permitan un avance en la comunicación tanto interna como externa del Instituto.

Estrategias que contribuyen a optimizar los procesos administrativos y de control del Instituto:


Actualizar los procesos y procedimientos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en IDARTES.

Fortalecer las políticas en cuanto a seguridad y accesos a la información por parte de los funcionarios de la entidad.

Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa del Instituto. Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de planes de contingencia.

Contar con un sistema de respaldo para la información de las bases de datos, de los servidores y de

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 26 de 30

- los usuarios del Instituto para prevenir posibles eventualidades en pérdida de información.
- Elaborar convenios de cooperación con otras entidades para temas de contingencia.
- Establecer una metodología de recuperación de la información vital del instituto en caso de daño y/o pérdida en la infraestructura del área.

XVII. PROYECTOS DEFINIDOS

Descripción del proyecto (1)
Continuar con la adquisición de elementos de infraestructura tecnológica de la sede administrativa, de los escenarios y CLAN del Instituto.
Objetivos a alcanzar
Mantener actualizada la plataforma tecnológica sobre la que se soportan los sistemas informáticos del Instituto Distrital de las Artes.
Estrategia a la que contribuye
Mejorar la infraestructura tecnológica de la sede administrativa como de los escenarios y CLAN del Instituto, ya que permitirá a nuestros usuarios internos realizar de manera ágil y sencilla sus labores cotidianas.
Fortalecer aquellas áreas que lo requieran de tecnología informática de punta.
Contar con un sistema de respaldo para la información de las bases de datos, de los servidores y de los usuarios del Instituto para prevenir posibles eventualidades en pérdida de información.
Entregables del proyecto
Equipos de infraestructura debidamente instalados, configurados y en servicio.
Indicadores básicos del logro de los objetivos del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 27 de 30

Implementación de servidores, equipos de almacenamiento masivo y de gestión de información, medibles con el número de sedes beneficiadas con cambios efectuados dividido en el total de sedes de la entidad.

Mejoramiento en el portafolio de servicios del área fácilmente evidenciables por el número de incidencias resueltas.

Factores críticos de éxito del proyecto

Problemas de compatibilidad entre diferentes marcas.

Inversión a gran escala para éxito general del proyecto.

Descripción del proyecto (2)

Documentar los procedimientos, instructivos y manuales correspondientes al área alineados con las directrices del SGSI.

Objetivos a alcanzar

Formalizar los documentos que el área debe tener formulados para el correcto funcionamiento siguiendo los lineamientos establecidos.

Estrategia a la que contribuye

Actualizar los procesos y procedimientos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en IDARTES.

Fortalecer las políticas en cuanto a seguridad y accesos a la información por parte de los funcionarios de la entidad.

Entregables del proyectos

Documentos que contienen:

Procedimiento de respaldo de Información

Procedimiento de mantenimiento de software y hardware

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 28 de 30

<p>Procedimiento de Administración de usuarios</p> <p>Levantamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DDDI de la Secretaría General.</p>
<p>indicadores básicos del logro de los objetivos del proyecto</p>
<p>Número de documentos oficializados en el SIG divididos en la cantidad de documentos creados o actualizados propuestos.</p>
<p>factores críticos de éxito del proyecto</p>
<p>Escasa mano de obra calificada e idónea en el levantamiento de la documentación.</p> <p>Ambigüedades e inquietudes en el procedimiento de levantamiento de activos de información como principal insumo.</p>

<p>Descripción del proyecto (3)</p>
<p>Contratar mayor cantidad de recurso humano idóneo a nivel técnico y profesional para brindar un servicio estable, confiable, oportuno y eficiente.</p>
<p>Objetivos a alcanzar</p>
<p>Brindar un mayor y mejor servicio a nivel de soporte técnico de primer nivel a los equipos de cómputo y demás de tecnología de los usuarios del Instituto Distrital de las Artes.</p> <p>Lograr la mayor estabilidad posible en los servicios alojados y prestados a través de la infraestructura administrada por el personal del área.</p>
<p>Estrategia a la que contribuye</p>
<p>Brindar mayor servicio presencial en cuanto a soporte técnico a nivel de usuario.</p>
<p>Entregables del proyectos</p>
<p>Incidencias de soporte técnico o informático GLPI resueltas.</p>
<p>Indicadores básicos del logro de los objetivos del proyecto</p>

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Bogotá, Ciudad del Valle de los Andes

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN - TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

Código: 3AP-GTI-PETIC

Fecha: 07/07/2015

Versión: 2

Página: 29 de 30

Nivel de satisfacción de usuarios que han reportado incidencias técnicas.

Factores críticos de éxito del proyecto

Nivel de capacitación y actualización por parte de la entidad a los funcionarios que laboran en el área.

Inversión a gran escala para éxito general del proyecto.

XVIII. PLAN DE ACCION

Los siguientes son los eventos críticos en el plan de acción:

Eventos críticos en el desarrollo del plan	Fecha estimada
Aprobación del Plan Estratégico de las TIC en su versión 2.	Julio de 2015
Compra de elementos de infraestructura tecnológica de las sedes administrativas, de los escenarios y CLAN del Instituto.	Diciembre 2015
Colocar en funcionamiento nuevos equipos de infraestructura causando la menor afectación y menor cantidad de traumatismos a los usuarios de la red de Idartes.	Diciembre 2015
Documentar los procedimientos, instructivos y manuales correspondientes al área.	Diciembre 2015
Continuar fortaleciendo el área de sistemas con recurso humano técnico y profesional para alcanzar las metas propuestas.	Diciembre 2015

XIX. PLAN DE DIVULGACION

Grupo Objetivo


La socialización se dirige principalmente al recurso humano de planta permanente, planta temporal, contratistas y demás personas que hagan uso de los servicios que brinda el instituto.

Estrategia

A través de la sensibilización a los funcionarios se busca que conozcan de los proyectos y metas, haciendo énfasis en las dificultades actuales para tener la perspectiva de mejora desde el punto de vista de los mismos.

Este es un documento; una vez se descargue o se imprima de la <http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes>, se considera COPIA NO CONTROLADA

Idartes
Por el Valle Puntal de los Andes

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC	Código: 3AP-GTI-PETIC
		Fecha: 07/07/2015
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	Versión: 2
		Página: 30 de 30

Para lograr dicha sensibilización se utilizarán los siguientes elementos:

- En la Página de Intranet, dentro del submenú de Gestión de Tecnologías del mapa de procesos del SIG, se hará la publicación y promoción del documento.
- A través de estrategias planteadas en conjunto con la oficina de comunicaciones invitando de manera cordial a conocer el documento especificando su ubicación y resaltando su importancia dentro de la entidad.

Responsable

Se crearán mesas de trabajo entre el Área de Sistemas, las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación dentro del marco del Comité de Seguridad de la Información para trabajar de manera articulada en la socialización y conocimiento del actual plan.